

dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Ejido (Almería), 6 de marzo de 2007.—D. Joaquín Daza Palmero, Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades Agroponiente, S.A. y Agroponiente Níjar, S.A. (Sociedad unipersonal) —18.623. 2.ª 10-4-2007

ANDAMIOS EN DESARROLLO, S. L. (Sociedad absorbente)

ESTRUCTURAS BURTON, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas celebradas por las sociedades Andamios en Desarrollo, Sociedad Limitada y Estructuras Burton, Sociedad Anónima, el día 28 de marzo de 2007, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión de Andamios en Desarrollo, Sociedad Limitada, con Estructuras Burton, Sociedad Anónima, mediante la absorción por la primera de la segunda. La Sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de esta última en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, así como los balances de fusión de las respectivas Sociedades. No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente la titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, de forma directa e indirecta, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Sociedad absorbente modificará su denominación social por Estructuras Burton, Sociedad Limitada, modificándose consecuentemente el artículo primero de los estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero.—La Sociedad se denomina Estructuras Burton, Sociedad Limitada, y se registrará por los presentes estatutos y, en lo no previsto en los mismos, por las disposiciones legales que le sean de aplicación.

Igualmente se modifica el domicilio social, modificándose consecuentemente el artículo tercero de los estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero.—El domicilio de la sociedad se establece en la calle Copérnico número 14, en Coslada, 28820 (Madrid). Por acuerdo del órgano de administración podrá trasladarse el domicilio dentro de la misma comunidad donde se halle establecido, así como crearse, trasladarse o suprimirse sucursales, agencias, delegaciones, tanto en el territorio nacional como extranjero, que el desarrollo de la actividad de la empresa haga necesario o conveniente.

Todos los documentos a los que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas, socios y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento del artículo 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Andamios en Desarrollo, Sociedad Limitada, y Estructuras Burton, Sociedad Anónima, don Modesto David Mendoza Santos.—18.641. 2.ª 10-4-2007

ARACHA, SICAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Aracha SICAV, S. A., en su reunión del día 28 de marzo de 2007, acordó convocar Junta general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar en Bilbao, en el domicilio social de la sociedad Gran Vía, 2, 5.ª planta, en primera convocatoria el día 16 de mayo de 2007, a las 11.00 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Aracha SICAV, S. A., correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006 de Aracha SICAV, S. A., formulada por los Administradores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los Interventores a tal fin.

Se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la documentación que se someterá a su aprobación, así como el Informe de los Auditores, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 28 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo, Jesús de Blas Pérez.—18.068.

AURA, S. A. DE SEGUROS (Sociedad absorbente)

SEGUROS LA PREVISORA UNIVERSAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 20 de marzo de 2007, el Consejo de Administración de Aura Sociedad Anónima de Seguros, y el Administrador único de Seguros la Previsora Universal Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en ejercicio de las competencias de las correspondientes Juntas generales extraordinarias de accionistas, en Santa Coloma de Gramanet, plaza La Villa, número 25, han decidido aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Seguros la Previsora Universal Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Aura Sociedad, Anónima Seguros, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Coloma de Gramanet, 20 de marzo de 2007. Secretario de las sociedades intervinientes. Juana Araque Jiménez.—18.209. y 3.ª 10-4-2007

AUSA ASSOCIATS GESTIONS IMMOBILIARIES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente de nueva creación)

AUSA AMBIT, SOCIEDAD LIMITADA OVER-VIC, SOCIEDAD LIMITADA NESSMON CLOTHING GROUP, SOCIEDAD LIMITADA

AUSA HOTELS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en

las Juntas generales extraordinarias y universales de todas las sociedades partícipes de la fusión, celebradas el 23 de marzo del año 2007, se aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mercantiles «Ausa Ambient, Sociedad limitada», «Over-Vic, Sociedad limitada», «Nessmon Clothing Group, Sociedad limitada», y «Ausa Hotels, Sociedad limitada», mediante la constitución, de una nueva sociedad denominada «Ausa Associats Gestions Immobiliaries, Sociedad limitada», aprobando como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre del año 2006. El acuerdo fue adoptado conforme al proyecto suscrito por los Administradores de todas las sociedades participantes del proceso de fusión por constitución de nueva sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero del año 2007. No se otorgan derechos especiales alguno a los titulares de participaciones de las sociedades que se extinguen ni se atribuyen ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades que intervienen en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo aprobado y del Balance de fusión, así como el derecho de éstos a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio.

Vic, 23 de marzo de 2007.—Administrador único, Antoni Casas Riera.—18.188. 2.ª 10-4-2007

AUTOMÓVILES INSULARES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Urbanización El Mayorazgo, 28 de Santa Cruz de Tenerife, el día 12 de Mayo de 2007 a las doce horas en primera convocatoria, y el día 14 de Mayo de 2007 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y Auditoría (Memoria, Balance, Informe de Gestión y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador Único.

Tercero.—Propuesta nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Propuesta aplicación de la Reserva de Inserción Canaria año 1998 y parte de 1999.

Quinto.—Propuesta de venta de sus acciones por parte del socio don Juan Luis García del Rey García. Acuerdos a adoptar en relación con el derecho de preferente adquisición por parte de la sociedad, a fin de amortizarlas previa reducción de capital.

Sexto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y depositarlos en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los documentos a los que se refiere el punto primero se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, quienes podrán acceder a los mismos en la forma prevista en el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de abril de 2007.—El Administrador Único, Juan Jorge García Padrón.—19.488.

AUTOMÓVILES TEO MARTÍN, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Administrador Único, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en San Martín de la Vega, Madrid, Polígono industrial Aimayr, parcela C-3, el día 21 de mayo de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, a la misma